

## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MACROASSESOR S.A. CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los 13 días del mes de Marzo del año 2020 siendo las 11h45, en el local ubicado en la Parroquia Tarqui, Cdra. Ferroviaria Mz.61 Villa 11 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista de la compañía **MACROASSESOR S.A.**, contando con la presencia de sus accionistas a saber: **MARTIN ANTONIO GONZALEZ ROCAFUERTE** accionista y propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%, con derecho a igual número de votos y la señora **CARMEN CECILIA REYES LOPEZ** accionista y propietaria de 600 acciones ordinarias, nominativas, y pagadas de estas el 100% con derecho a igual numero de votos conforme lo establece los estatutos, preside la sesión en calidad de Presidente la Sra. **CARMEN CECILIA REYES LOPEZ** y actúa como secretario de la misma la Srita. **MAYRA AMPARO REYES ORRALA**.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías.

El presidente solicita que por secretaría se procesa a formar la lista de los asistentes.

Una vez que esta constatado que se encuentra la totalidad del capital social; y, habiendo aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y acuerdan que esta Junta tenga por objeto los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe de la Comisaria con relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General con relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Perdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.
- 4.- Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del dia propuestos y en consecuencia el Gerente General da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta se puso en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la Compañía

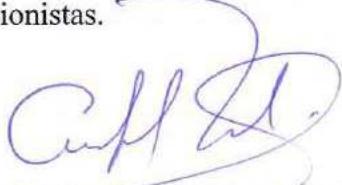
Comisionando con el desarrollo de la Junta, el presidente pasa a dar trámite al tercer punto del orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estadio de Perdiadas y Gamaridas del mismo periodo económico del año 2019, como es comprobar que los accionistas que deliberan sobre su constrencia, a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberen sobre su constrencia, Haciendo uso de la palabra la Sra. CARMEN CECLIA RIVERA LOPEZ y el Sr. ANTONIO MARTIN GONZALEZ ROCAFURTE, manifestó su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido US\$ 25,473,79. de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos, en tal sentido, manifestó que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la Ley 21,652,72, Manifestando lo anterior, la Junta por unanimidad decide aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estadio de Perdiadas y Gamaridas del mismo periodo económico del año 2019 y dispone que las utilidades sean repartidas conforme el pago de acciones de cada accionista y sean pagadas conforme a la disponibilidad de la compañía.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, este es, condonar y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, la Sra. CARMEN CECILIA RYYES LOPEZ, militante que habiendo dejado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente de la compañía, la Junta de Accionistas debe resolver sobre el mismo. La Señora CARMEN CECILIA RYYES LOPEZ en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación la Junta de Accionistas resuelve unanimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019, indicando que se hace necesario que la Junta de Accionistas comparezca los estatutos por ser el órgano supremo, es facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría de la Compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía CARMEN CECLIA REYES LOPEZ, para indicar que efectivamente es facultad de ellos conocer y resolver sobre el informe, razón por la que se solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considerare necesarias; seguidamente la Junta deliberará sobre el punto uno, resolviendo la que se solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que por la que se solicita a la Junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considerare necesarias;

para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la Ing. Patricia Encalada Rordriguez como Comisaria Principak de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 70.00, por lo expuesto, queda como constancia que la resolución unánime de la Junta General, elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a la Ing. Patricia Encalada Rodríguez y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 70.00.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuesto con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las trece horas treinta y cinco minutos, firmando el presidente y secretario en conjunto con los accionistas.



**CARMEN CECILIA REYES LOPEZ**

**SECRETARIO DE LA JUNTA – ACCIONISTA**



**KIMBERLY MICHEL REYES ORRALA**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

